



# COMUNICACION N° 6696

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la Secretaria correspondiente, informe en relación a las acciones llevadas a cabo en materia medioambiental, lo siguiente:

- 1) Cuáles son las campañas de concientización sobre el cuidado y la preservación de los recursos naturales vigentes al día de la fecha;
- 2) En qué consisten estas campañas y a quiénes están dirigidas;
- 3) Qué medidas se adoptan actualmente en lo que respecta a reducción, reutilización y reciclaje de residuos;
- 4) A través de qué medios se difunden a la población, las medidas mencionadas en el punto 3 del presente;
- 5) Si existe programa o campaña alguna para lograr conocimiento y posterior acatamiento de la sociedad, en lo referente a reducción, reutilización y reciclaje de residuos;
- 6) Si el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaria que corresponda, realiza tareas en forma conjunta o coordinada con instituciones privadas y/o públicas provinciales y/o nacionales, que aborden problemáticas vinculadas al cuidado medioambiental.

**SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller**

Expte. CO-0062-01667351-9 (PC).